



# UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA."

## VICE-RECTORIA DE ADMINISTRACIÓN

OFICIO No. UNSIS/VRADMON/DRF/401/2025.

Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca. 09 de julio de 2025.

**DR. CARLOS IVÁN MORENO ARELLANO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN**  
**SUPERIOR UNIVERSITARIA E INTERCULTURAL**  
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

En atención al oficio 511/2025-0602-44 se envía a usted **Segundo Informe** Trimestral del Subsidio Ordinario 2025 (ITSO), de los recursos recibidos a través del Programa Presupuestario U006 Subsidios Federales, se envía de manera digital mediante plataforma electrónica <https://www.dgesui.ses.sep.gob.mx/Transferencias.subsidio006/>.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**"docendo discimus"**  
**iur rluaaia rseëdaa**

**L.C.E. RAFAEL VILLAGÓMEZ MACÍAS**  
**VICE-RECTOR DE ADMINISTRACIÓN**



C.c.p. Mtra. María de los Ángeles Peralta Arias. - Rectora de la Universidad de la Sierra Sur. - Para su conocimiento  
Expediente/Minutario.  
RHL

**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA E INTERCULTURAL**

**INFORME TRIMESTRAL  
RECURSOS FEDERALES  
(MILES DE PESOS)**

Fecha:	10/jul/2025
Trimestre Reportado:	SEGUNDO
Ejercicio:	2025

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR	CONVENIO/ANEXO DE EJECUCIÓN/APARTADO "ÚNICO"		
		IRREDUCTIBLE 2025	MONTO ANUAL ASIGNADO 2025	PORCENTAJE
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	Recursos Federales que recibe la IES de acuerdo con la Ley Orgánica y/o Decreto de Creación, para cubrir los Servicios Personales. Capítulo 1000.	0.00	0.00%
		Recursos Federales para cubrir los Gastos de Operación en Materiales y Suministros, Gastos Generales y Otros Gastos. Capítulo 2000/3000.	21,581.18	100.00%
<b>OBJETIVO GENERAL:</b>	<b>SEGUIMIENTO AL USO DEL RECURSO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U006</b>	<b>Totales</b>	<b>21,581.18</b>	<b>100.00%</b>

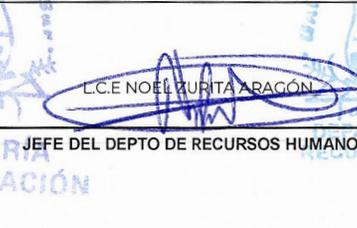
RECURSOS ENVIADOS TRIMESTRALMENTE POR DGESUI

5,579.00

RECURSOS EJERCIDO + RECURSOS NO EJERCIDOS + PRODUCTOS FINANCIEROS  
5,648.08

EJERCIDO POR IES SEGUNDO TRIMESTRE									
	abril	mayo	junio	RECURSO EJERCIDO	RECURSO NO EJERCIDO	PRODUCTOS FINANCIEROS	RECURSOS COMPROMETIDOS		OBSERVACIÓN
Servicios Personales, Académicos, Administrativos y Mandos Medios	0.00	0.00	0.00	0.00	1,407.45	69.08	1,407.45	0.00%	La diferencia de 1,407.45 se ejercerán en el proximo trimestre.
% por Trimestre	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%					
Gastos de Operación	1,139.61	1,450.52	1,581.41	4,171.55					
% por Trimestre	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%				0.00%	
<b>TOTAL</b>	<b>1139.61</b>	<b>1450.52</b>	<b>1581.41</b>	<b>4171.55</b>	<b>1407.45</b>	<b>69.08</b>	<b>1407.45</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>
	100%	100%	100%	100%					

**Observaciones:**  
NOTA: Al término del segundo trimestre la cuenta bancaria ha generado rendimientos por un monto de 69.08, los caules se ejercerán durante el cuarto trimestre.



L.C.E RAFAEL VILLAGÓMEZ MACÍAS      L.C.E NOEL ZURITA ARAGÓN      L.C.P JUAN IGNACIO GARCÍA MORENO      MARÍA DE LOS ÁNGELES PERALTA ARIAS  
 VICE-RECTOR DE ADMINISTRACIÓN      JEFE DEL DEPTO DE RECURSOS HUMANOS      AUDITOR INTERNO      RECTORA

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, QUIEN LA RESGUARDARÁ PARA CUALQUIER ACLARACIÓN DE LAS INSTANCIAS DE FISCALIZACIÓN: AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, SECRETARÍA DE ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO Y ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ENTRE OTROS. LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, DEBERÁN DE INFORMAR EN EL APARTADO DE OBSERVACIONES SOBRE LAS VARIACIONES QUE OCURRAN POR LAS AMPLIACIONES, ANTICIPOS DE CALENDARIO, Y SI ES EL CASO COMO POR LOS RETRASOS DE ENTREGA DE LOS RECURSOS POR PARTE DE LA FEDERACIÓN Y/O ENTIDAD FEDERATIVA. LA INFORMACIÓN DE ESTE FORMATO DEBERÁ DE COINCIDIR CON LAS FRACCIONES II Y III DEL ARTÍCULO 37 DEL PEF 2025, ASÍ COMO CON LA QUE SE ENCUENTRE EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN.



**Educación**  
Secretaría de Educación Pública

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA E INTERCULTURAL

INFORME TRIMESTRAL  
RECURSOS FEDERALES  
(MILES DE PESOS)

Acumulado anual	2025
-----------------	------

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR	CONVENIO/ANEXO DE EJECUCIÓN/APARTADO "ÚNICO"			RECURSOS TOTALES MINISTRADOS DURANTE EL EJERCICIO
		IRREDUCTIBLE 2025	MONTO ANUAL ASIGNADO 2025	PORCENTAJE	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	Recursos Federales que recibe la IES de acuerdo con la Ley Orgánica y/o Decreto de Creación, para cubrir los Servicios Personales. Capítulo 1000.	0.00	0.00%	12,720.00
OBJETIVO GENERAL:	SEGUIMIENTO AL USO DEL RECURSO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U006	Totales	21,581.18	100.00%	
<b>RECURSOS EJERCIDO + RECURSOS NO EJERCIDOS + PRODUCTOS FINANCIEROS</b>					12,806.66

TRIMESTRES DEL EJERCICIO 2025											
	1°	2°	3°	4°	RECURSO EJERCIDO	TOTAL DE PRODUCTOS FINANCIEROS	TOTAL DE RECURSOS	RECURSOS NO MINISTRADO	RECURSOS COMPROMETIDOS	ARQUEO	
Servicios Personales, Académicos, Administrativos y Mandos Medios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	86.66	7,122.88	0.00	0.00	12,720.00	
% por Trimestre	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%				0.00%		
Gastos de Operación	2,864.67	4,171.55	0.00	0.00	7,036.22				5,683.78		0.00
% por Trimestre	100.00%	100.00%	0.00%	0.00%	100.00%				0.00%		
<b>TOTAL</b>	2,864.67	4,171.55	0.00	0.00	7,036.22	86.66	7,122.88	0.00	5,683.78	0.00	
	100%	100%	0%	0%	100%				0%		

**Observaciones:**  
NOTA: Los rendimientos generados por un monto de 86.66 se ejercerán durante el cuarto trimestre.






L.C.E. RAFAEL VILLAGÓMEZ MACÍAS      L.C.E. NOEL ZURITA ARAGÓN      L.C.P. JUAN IGNACIO GARCÍA MORENO      MTRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES PERALTA ARIAS  
 VICE-RECTOR DE ADMINISTRACIÓN      JEFE DEPTO DE RECURSOS HUMANOS      AUDITOR INTERNO      RECTORA

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, QUIEN LA RESGUARDARÁ PARA CUALQUIER ACLARACIÓN DE LAS INSTANCIAS DE FISCALIZACIÓN: AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, SECRETARÍA DE ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO Y ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ENTRE OTROS. LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, DEBERÁN DE INFORMAR EN EL APARTADO DE OBSERVACIONES SOBRE LAS VARIACIONES QUE OCURRAN POR LAS AMPLIACIONES, ANTICIPOS DE CALENDARIO, Y SI ES EL CASO COMO POR LOS RETRASOS DE ENTREGA DE LOS RECURSOS POR PARTE DE LA FEDERACIÓN Y/O ENTIDAD FEDERATIVA. LA INFORMACIÓN DE ESTE FORMATO DEBERÁ DE COINCIDIR CON LAS FRACCIONES II Y III DEL ARTÍCULO 37 DEL PEF 2025, ASÍ COMO CON LA QUE SE ENCUENTRE EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN.